

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 7 de septiembre de 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20 de octubre de 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la congruencia y pertinencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en términos de su orientación a resultados, identificando las fortalezas y áreas de oportunidad que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación	
1.6 Objetivo específico de la evaluación: <ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la consistencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental a partir de su diseño, atención a la problemática que la origina y la consecución de los objetivos establecidos. 2. Establecer en qué medida el diseño de la Estrategia de Transparencia Gubernamental cumple con los instrumentos normativos y está alineado con los instrumentos de planeación, 3. Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental con base en el desempeño de indicadores. 4. Analizar la incidencia de la Estrategia de Transparencia Gubernamental en otras intervenciones públicas y/o sectores. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>El instrumento utilizado para realizar la evaluación se basa en el contenido de los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica a la Estrategia de Transparencia Gubernamental.</p> <p>El enfoque de evaluación es cualitativo y se basa en técnicas de investigación de análisis documental a partir de la bitácora digital proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación y búsqueda de documentos en páginas oficiales; trabajo de campo, a partir de entrevistas semiestructuradas y análisis estadístico.</p> <p>Para valorar la ETG se definen un conjunto de criterios a partir de un enfoque teórico: el enfoque de resultados.</p>	
Instrumento de recolección de información: Cuestionario___ Entrevistas_X___ Formatos___ Otros_X___ Especifique: Bitácora digital y búsqueda en páginas oficiales	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se determinó utilizar el análisis de gabinete para la información proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE); y con el propósito de complementar los hallazgos encontrados se realiza también trabajo de campo.

La evaluación estratégica se divide en cuatro temas rectores, que se analizan en un conjunto de 17 preguntas. Los temas son: Diseño de la estrategia; Alineación de la estrategia, Desempeño de la estrategia e Incidencia de la estrategia. Con el propósito de valorar las preguntas se definió un conjunto de criterios mínimos, a partir de la consideración y adaptación de distintos documentos metodológicos elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Como resultado de la evaluación se encontró que el problema público, al que busca contribuir a resolver la Estrategia de Transparencia Gubernamental, está claramente definido, al identificar la población que lo padece, sus causas y sus efectos. Es importante que esta definición sea homogénea en todos los documentos normativos de la Estrategia de Transparencia Gubernamental, desde la planeación, hasta la operación.

Otro hallazgo relevante, es que la Estrategia de Transparencia Gubernamental consiste en la entrega de diversos bienes y servicios tanto en materia de transparencia, rendición de cuentas, protección de datos personales y combate a la corrupción, que se complementan entre sí con las acciones implementadas por otras instancias gubernamentales del estado, como los son la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción y el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Proyección de datos Personales y Buen Gobierno.

Por parte de los indicadores de desempeño, un hallazgo importante es que se cuenta con indicadores que permiten medir los avances respecto a lo programado y destaca la elaboración del Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, a nivel propósito, que es sin duda una medida innovadora propuesta por la entidad para medir el avance en materia de Transparencia. Finalmente, resalta el Índice de transparencia y disponibilidad fiscal, a nivel fin, que se calculan por instancias externas al Gobierno del Estado de Oaxaca, lo cual tiene como punto a favor que su medición es imparcial.

El resultado de la implementación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha sido favorable y ha tenido una tendencia creciente. Es notable que la mayoría de los indicadores de resultados y de gestión muestran resultados positivos, alcancen y rebasen sus metas. La implementación de la Estrategia de Transparencia Gubernamental ha sido eficaz, puesto que se han logrado todas sus metas y se observan avances en el Índice de Transparencia y Disponibilidad Fiscal para el Estado de Oaxaca.

La Estrategia de Transparencia Gubernamental ha tenido incidencia fuera de sus unidades responsables, pues, con base en los resultados de las entrevistas aplicas, se identificó que tiene una percepción favorable.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de la política, programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. La problemática principal se encuentra identificada claramente desde las causas, la población que lo padece y sus efectos. Esto permite tener claridad sobre qué se busca lograr con la Estrategia de Transparencia Gubernamental.

2. El programa que forman parte de la Estrategia de Transparencia Gubernamental se encuentra orientado a resultados.
3. Los indicadores de gestión de la Estrategia de Transparencia Gubernamental alcanzan y superan las metas establecidas.
4. Los bienes y servicios que propone la Estrategia de Transparencia Gubernamental se complementan entre sí.
5. La Estrategia de Transparencia Gubernamental tiene una percepción positiva por parte de las instancias que participan en su implementación e incluso ha tenido incidencia en sus propias actividades relacionadas con los temas

2.2.2 Oportunidades:

1. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales realiza premios de buenas prácticas que pueden ser aprovechados por la entidad para posicionar la Estrategia de Transparencia Gubernamental.
2. Existe un estándar de competencias en transparencia y protección de datos personales que podría aprovecharse para fortalecer las capacidades de la Unidad Responsable.
3. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social lleva a cabo una convocatoria, cada dos años, para reconocer las mejores prácticas en materia social. Una de las categorías en las que podría participar la entidad es la de transparencia y rendición de cuentas.
4. Existen buenas prácticas nacionales e internacionales que pueden fortalecer las acciones que ya desarrolla la Estrategia de Transparencia Gubernamental.

2.2.3 Debilidades:

1. Es importante homologar la definición del problema y las poblaciones desde los documentos planeación (PED, PES, PEI) hasta los operativos (MIR, PAT) Esto permitirá dar seguimiento desde las acciones hasta los impactos.
2. No se cuenta con información sistematizada que indique las atribuciones principales de los actores involucrados en la Estrategia de Transparencia Gubernamental y sus mecanismos de coordinación.
3. Algunos de los componentes deben desagregarse y revisarse para valorar si corresponden o no a nivel de actividades.

2.2.4 Amenazas:

1. El uso de un indicador externo a nivel fin proporciona imparcialidad, pero sujeta al Gobierno del Estado a la condición de realización del Índice para todos los años, lo cual no está garantizado.
2. El cambio de administración de Gobierno Estatal y la posible reestructuración de acciones que no permita el seguimiento de las buenas prácticas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Estrategia de Transparencia Gubernamental ha tenido resultados favorables durante toda su implementación. En primer lugar, se observa un alto grado de eficacia en todos sus indicadores, así como una tendencia positiva en la mayoría de ellos. En segundo lugar, las acciones y servicios que forman parte de la Estrategia de Transparencia Gubernamental han traído avances para el Gobierno del Estado de Oaxaca en materia de Transparencia. Respecto a la incidencia, la mayoría de las instancias con obligaciones en la materia, reconocen la labor de la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental para unificar las acciones de transparencia en la entidad y fortalecer sus capacidades.

La Estrategia de Transparencia Gubernamental es coherente con las acciones de transparencia, combate a la corrupción y protección de datos personales que implementa la entidad. Se requiere fortalecer su difusión para que además de conocer sus acciones aisladas, los sujetos obligados sean conscientes también del marco general en el que se circunscriben.

A partir de los criterios definidos para valorar la Estrategia de Transparencia Gubernamental (ETG), se identificó que cumple con los criterios mínimos establecidos y pueden existir algunas oportunidades de mejora para ayudar a fortalecerla. Se ha asignado una valoración numérica ponderada, en la que la ETG alcanzó una puntuación de 29 de 30 puntos, lo que representa un nivel de cumplimiento de 96.6%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Definir la problemática de la ETG, a partir del siguiente esquema: Población o área de enfoque que lo padece + área geográfica donde se ubica esa población o área de enfoque + situación problemática; y asegurar que sea la misma en el documento de la ETG y la MIR del programa presupuestario 165.

2. Establecer metas “retadoras” que fortalezcan los componentes de la ETG. Asimismo, la meta del indicador Porcentaje de sanciones a servidores públicos a nivel propósito del programa no debería tener un valor esperado dado que su sentido esperado tendría que ser nominal.

3. En la MIR del programa 165, desagregar componentes para especificar el bien o servicio y revisar que sean diferentes de las actividades. Desagregar actividades para especificar en qué consisten.

4. Definir en el documento de la Estrategia de Transparencia Gubernamental las funciones de cada ente público relacionado y los mecanismos específicos de coordinación entre la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

5. Se sugiere que la SCTG cree un sitio web que sintetice toda la evidencia de la coordinación entre las unidades responsables de la implementación de la ETG, con el propósito de que sea accesible a las personas interesadas en conocerla. Además, se sugiere identificar en el documento de la ETG a las unidades responsables y describir la forma en la que participan en su implementación.

6. Bajo la coordinación de la SCTG, crear espacio web que muestre los documentos de las acciones en conjunto, para el fortalecimiento de la ETG realizadas por la SCTG, la SESECC y el OGAIPO.

7. Mencionar en el documento de la *Estrategia de Transparencia Gubernamental* la alineación con la siguiente normativa:

- Ley de Justicia de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

8. Actualizar las poblaciones potenciales y armonizar las poblaciones objetivos del programa 165 y de la ETG, para que contengan los mismos datos.

9. Se sugiere las siguientes acciones para los indicadores:

- Ajustar las variables, con el objetivo de dar mayor claridad a su definición.
- Desagregar las variables que no están especificadas y especificar a qué se refiere cada una de las variables, sin usar abreviaturas.

- Se sugiere especificar el nombre de la unidad responsable de la elaboración de la información y el nombre del medio de verificación.

10. Generar en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño de Oaxaca (MIDO) una sección que dé cuenta del avance de los indicadores de desempeño de la ETG, incluidos los del programa 165, hasta los relativos a los especificados en el marco de resultados del documento de la ETG.

11. Continuar implementando campañas de difusión dirigidas a las dependencias estatales para ampliar su conocimiento general respecto de la ETG y sus actividades específicas; así como campañas dirigidas hacia la ciudadanía que le permitan conocer la ETG como instrumento ciudadano para el ejercicio de sus derechos a la participación ciudadana y a la transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. Miguel Vázquez Flores

4.2. Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.

4.4. Principales colaboradores:

Mtro. José Luis González Madrigal

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

zapienoaxaca@gmail.com

4.6. Teléfono (con clave lada):

951 134 35 52

IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA

5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) como parte de la Estrategia:

165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

5.2. Siglas:

165. Prevención, sanción, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

5.3. Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

5.4. Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal_X_ Local__

5.6. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de Transparencia, Dirección de Responsabilidades administrativas y Dirección Jurídica.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombres: Lic. José Manuel Méndez Spíndola, Mtra. Maira Cortés Reyna Lic. Marco Antonio Estrada Aguilar	Unidad administrativa: Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental 951 50 150 00, ext. 10476, 11909. Y 10487
--	---

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ____ 6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro: (Señalar) X Invitación Abierta Estatal

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación

6.3. Costo total de la evaluación:

\$ 1,190,160.00 IVA incluido, por el total de las evaluaciones incluidas en el PAE 2022

6.4. Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/>
Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2022 /

7.2. Difusión en internet del formato:

<https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/>
Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados / PAE 2022 /